



**Unión de Trabajadoras/es  
de la Educación de Río Negro  
CTERA - CTA**

---

## **Por una Transformación Educativa con Consenso Social**

**Documento de UnTER, entregado en Paritaria del 5 de febrero de 2007**

Habiendo tomado conocimiento de la definición arbitraria del C. P E de aprobar la Resolución N° 2215/06 que autoriza el funcionamiento de los Centros de Actividades Juveniles, la Resolución N° 21/07 sobre creación de Referente Institucional TICs y la Resolución N° 16/07 que aprueba el proyecto de acompañamiento para los alumnos de 1° año, la Unión de Trabajadores de la Educación a través del presente documento, deja claramente expresado su posicionamiento al respecto.

En principio es importante hacer un poco de historia y recordar la insistencia del gobierno provincial en aplicar estos planes. En Octubre de 2005 aprovechando la jornada de capacitación el Ministerio presenta “El Programa de mejoramiento de la Escuela Media Rionegrina” que se deriva del programa Nacional denominado ProMSE (Plan de Mejoramiento del Sistema Educativo) cuyos ejes se basaban en la creación de los TICs (Tecnologías de la información y la comunicación), los C.A.J (Centros de Atención Juvenil) y la figura del Preceptor Tutor, entre otros. Ya en esa oportunidad hubo un fuerte rechazo desde los equipos directivos y los cuerpos docentes hacia la propuesta gubernamental que se evidenció en un fuerte reclamo; a esto se sumo la falta de credibilidad hacia las autoridades gubernamentales por la improvisación y la falta de seriedad con que se intentaba implementar.

Desde la Organización Gremial planteamos ya en ese momento (Octubre de 2005) a través de un documento que ese programa no era una propuesta integral que apunte verdaderamente a producir una reforma en el Nivel Medio. Sino que se trata de propuestas aisladas y no una transformación seria y profunda que demanda el nivel después de años de abandono del sistema educativo y muy especialmente del nivel medio.

En el marco de la Comisión creada por Resolución N° 611/06, ya en la 1° reunión (1° de Agosto 2006) La Organización Gremial plantea que la reforma se hace con voluntad política y con un presupuesto que la pueda sostener en el tiempo. En la segunda reunión (17 de Agosto de 2006) la gremial hace un fuerte cuestionamiento a la implementación de TICs, CAJ y Preceptor Tutor, ya que se impulsa la creación de cargos por fuera de la normativa, que al ser una experiencia piloto no existe garantía de continuidad de la tarea docente lo que atenta contra su estabilidad laboral y se solicita la aplicación de la Resolución N° 5534/04. Ante el planteo la Subsecretaria de Educación manifiesta que son experiencias pilotos sustentadas con financiamiento externo, que ya estaban definidos antes de la formación de la comisión 611 y que no pueden modificarse por los acuerdos firmados por la provincia con Nación. La gremial manifiesta que el gobierno provincial no debe sujetar la transformación de la educación secundaria en Río Negro al Programa de Nación y que de nada sirve recibir financiamiento si esto implica llevar adelante acciones que nada tienen que ver con la realidad de nuestra provincia.

Desde la Organización Gremial denunciamos que el mecanismo de selección de los docentes tanto del referente TICs como el del coordinador de CAJ atentan contra la estabilidad docente y contra el derecho de acceder a un cargo en igualdad de condiciones garantizado por la normativa vigente para las designaciones. A través de estos programas se le atribuye a Supervisores y Directores la facultad de establecer un orden de mérito entre los postulantes a través de un mecanismo de calificación que solo corresponde a los Miembros de la Junta de Clasificación.

En este punto en particular, solicitamos a la Secretaria de Trabajo tome intervención ya que este organismo es quien debe garantizar que se cumpla la normativa vigente respecto al ingreso y permanencia de los trabajadores de la educación en nuestra provincia.

En cuanto al Proyecto de Acompañamiento es una propuesta de trabajo institucional que involucra a directivos,

profesores y preceptores de 1° año y no se define en el proyecto espacios reales de encuentro y trabajo colectivo, imprescindible para abordar un proyecto institucional. Es difícil creer, ante la problemática, que con la asignación de 3hs cátedra a un docente a cargo de dos primeros años durante seis meses se pueda detectar dificultades, buscar estrategias, armar proyectos, hacer talleres con los alumnos, definir instrumentos de evaluación del proyecto, etc. Este planteo muestra un desconocimiento del funcionamiento del sistema. La finalidad de la escuela no es la adquisición de conocimientos sino la construcción y distribución del conocimiento.

Muchas de las propuestas incluidas como innovadoras en este proyecto no son ni más ni menos que lo que se hace en las instituciones con el compromiso de docentes, alumnos y padres.

Ante todo lo expuesto y manteniendo una línea coherente de trabajo la Organización Gremial sostiene que:

- La incorporación de nuevas tecnologías en las escuelas debe ir acompañado de un plan de capacitación para que los docentes puedan acceder a ella y utilizarla como un recurso didáctico más en su propuesta curricular.

- El nivel de repitencia y deserción está relacionado con distintos aspectos y que deben ser evaluados integralmente. Un ejemplo es la Resolución N° 3980/98 que establece la calificación 4 (cuatro) en los exámenes con el objetivo de reducir el nivel de repitencia y solo agravó más la situación. Con el mismo objetivo a fines del ciclo lectivo 2005 hubo un intento de modificar el sistema de evaluación en forma aislada y fue ampliamente rechazado en las instituciones educativas. Entendemos que el sistema actual de evaluación, acreditación y promoción debe modificarse, pero dentro de un proyecto integral y abarcativo.

- Estas propuestas son más baratas para el gobierno provincial que la aplicación de la Resolución N° 5534/04 que contempla la creación de un cargo de preceptor por cada primer año con un rol eminentemente pedagógico y también define las misiones y funciones del Ayudante de laboratorio y trabajos prácticos. Creemos que de ser necesario se puede revisar el perfil del ayudante, roles y funciones como así también la incumbencia de títulos, pero no es necesario crear nuevos cargos y por fuera de la normativa.

- Estos planes son focalizados y se aplican en determinadas escuelas lo que atenta contra el derecho social de niños/as jóvenes y adultos de acceder, permanecer y egresar del sistema educativo en igualdad de oportunidades.

- Se debe fortalecer más el trabajo que se realiza al interior de las escuelas con múltiple proyectos que sí están pensados como propuestas para superar dificultades y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje como así también para desarrollar el sentido de pertenencia y que se sostiene con el compromiso y esfuerzo de docentes y alumnos. Por lo que deberían trabajar para mejorar las condiciones de trabajo y salariales de los trabajadores de la educación e implementar una estructura de organización institucional que posibilite tiempos y espacios para garantizar un trabajo institucional real y acorde a las necesidades

- Es importante que las autoridades gubernamentales coincidan en lo discursivo con su accionar. En la última reunión de la comisión N° 611 realizada en Viedma los días 23 y 24 de enero la Subsecretaria de Educación, profesora Norma Nakandakare, ante el planteo de la gremial, propone organizar una jornada de trabajo para debatir y discutir sobre el referente de TICs, al día siguiente es aprobado por los vocales gubernamentales en el ámbito de la vocalía, sin permitir el debate y las correcciones que pudieran producirse.

- El gobierno provincial debe garantizar que la transformación de la educación secundaria se lleve adelante en un marco de participación colectiva donde todos podamos debatir y definir, que las voces de padres, alumnos y docentes sean escuchadas.

- Estas acciones de gobierno no son más que parches que en nada resuelven la situación en la Educación Secundaria. Con vistas a las elecciones provinciales el gobierno necesita mostrar acciones para conquistar al electorado.

El sistema educativo no resiste un fracaso más, debemos trabajar por una verdadera transformación educativa delineando acciones a corto, mediano y largo plazo. Para ello debe haber una firme definición política de fortalecimiento de la educación pública y de un presupuesto acorde a ese proyecto.

Esta actitud de soberbia permanente del Poder Ejecutivo al instrumentar acciones que generan rechazo y descreimiento no hace más que poner en riesgo la construcción de una verdadera transformación de la escuela secundaria; y genera a su vez un foco de conflicto en la comunidad educativa.

Advertimos al gobierno de la provincia que de continuar con este accionar, se consolida el mismo como un elemento más, que sumado a la situación salarial serán motivo de análisis y de elaboración de estrategias por parte de la organización para impedir su implementación.

Se adjuntan las actas de las seis reuniones realizadas con el gobierno en el marco de la Comisión creada por Resol. 611 donde se reafirma cada uno de los conceptos vertidos en el presente documento.